



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP
AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA

N° 97283

Departamento	: FINANZAS	AGOSTO 13, 2020
Proveedor	: ORGANIZACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA	
RUT	: 101101227-9	
Dirección	: LUC ROULEAU 475 RUE DU PARVIS, BUREAU 1338,	Nro.ID Chile Compra
Fono	: 4186574350	DE N° 1141 PROVEEDOR EXTRANJERO
Generado por	: NICG -NICOLE ALEXANDRA GAYTAN JORQUERA	
Atención Sr.(a)	:	
Solicitamos UDS.	: ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:	30 DIAS	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
7	SE	Inscripciones módulo de diplomada en internacionalización de la educación superior de 7 académicos (4.900US\$ - 980US\$ = 3920 US\$) PROVEEDOR EXTRANJERO	550.830	3.855.810
		SUBTOTAL		3.855.810
		DESCUENTO	0,0 %	771.162
		OTROS DESCUENTOS	0,0 %	0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO.	0 %	0
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$	3.084.648

Cuenta	Código Gestión	Proyecto	SOLIC. DE COMPRA 34200
1220602000	IQUD18DIR	010402010235	

Observación

Inscripción diplomado para siete académicos ofrecido por el Colegio de las Américas (VALOR DOLAR DEL DÍA: 786,90), según solicitud n° 34200 PROVEEDOR EXTRANJERO

Jefe de Adquisición
 Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

97293

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : Viviana Soledad Rojas Guzman Cargo : Secretaria
Unidad : DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Rubro Compra: Servicios
E-mail : vrojas@unap.cl Telefonos : 2526655 / 572526655

Detalles de la compra :	Invitación al Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES.
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Responsable
7	Diplomado	Capacitaciones	SE	Invitación al Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES ofrecido por el Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).	3.150.000		IQUD18DIR	010402010235	14698158

Sol. presupuesto

Dirección a despachar lo solicitado : DIR. GRAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 10(%)
- Comportamiento contractual anterior - 90(%)



CDT: 20200700100265656
Rocío Del Pilar Tíjaro Rojas
Docente Directivo Superior

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : Viviana Soledad Rojas Guzman Cargo : Secretaria
Unidad : Dirección General Planificación Y Desarrollo
Derivación : Sin estado de derivación Rubro Compra: Servicios

Detalles de la compra : Invitación al Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
7	Diplomado	Capacitaciones	SE	Invitación al Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES ofrecido por el Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).	3.084.648	IQUD18DIR	010402010235	1220602000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$3.084.648									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 10(%)
- Comportamiento contractual anterior - 90(%)



CDT: 20200700100265656
Rocío Del Pilar Tíjaro Rojas
Docente Directivo Superior

IQUIQUE, 30 de julio de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1141.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 388 del 30.12.2019, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Tra N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- La Ley N°18.368, de 30 de noviembre de 1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N°1, de 28 de septiembre de 1985, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; y el Decreto N°388, de 30 de diciembre de 2019, todos del Ministerio de Educación; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886; el artículo 3° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto TRA N°385/5/2020, de 06 de febrero de 2020, de esta Corporación Universitaria.-

b.- Que la Universidad es una es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

c.- Que, para cumplir con sus objetivos, la Universidad se ha estructurado orgánicamente en diferentes Vicerrectorías y Direcciones Generales, encontrándose entre ellas la Dirección General de Relaciones Internacionales (DRI), entidad responsable de llevar a cabo el proceso estratégico de internacionalización de la institución, proceso sustantivo estrechamente relacionado con la Misión y Plan Estratégico Institucional, que busca integrar la dimensión internacional e intercultural en todo su quehacer universitario. De esta manera, la internacionalización institucional apoya fuertemente la docencia, investigación y transferencia tecnológica de la UNAP a través de la creación de vínculos con universidades, organismos y/o centros de investigación a nivel mundial.

d.- Que, en el marco del cumplimiento de las funciones de la Dirección General de Relaciones Internacionales, es necesario realizar la compra del Módulo “Planificación y Gestión de la Internacionalización” del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior (DIES) ofrecido por el Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), para 7 académicos de esta Casa de Estudios

e.- Que, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del citado Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

f.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, letra e), de la Ley N°19.886, y lo dispuesto en el numeral 5 del reglamento del referido cuerpo legal, se puede recurrir a la contratación directa si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, lo que ocurre en la especie, toda vez que el referido módulo es dictado por la Organisation Universitaire Interaméricaine, que tiene domicilio en Canadá.

g.-Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero.

h.- Que se cuenta con disponibilidad financiera para la compra de los referidos productos.

i.- El Memorando N°127.066 de la Directora General de Relaciones Internacionales, de fecha 27.07.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

j.- El Correo Electrónico de fecha 29.07.2020 de la Sra. Elsa Bravo, Abogada de la Unidad Jurídica, que da V°B° a la solicitud de Trato Directo.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo con el **Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI)**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra e), de la Ley N°19.886, y lo dispuesto en el numeral 5 del reglamento del referido cuerpo legal, se puede recurrir a la contratación directa si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, y al numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero, lo que ocurre en la especie, toda vez que el referido módulo es dictado por la Organisation Universitaire Interamericaine, que tiene domicilio en Canadá, para la compra del Modulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior – DIES, por un monto total de US\$ 3.920 (tres mil novecientos veinte dólares).

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

010402010235.-

3.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de IQUD18DIR –

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2020.-
GDB/PGA/rcc



Organisation Universitaire Interaméricaine
Inter-American Organization for Higher Education
Organización Universitaria Interamericana
Organização Universitária Interamericana



FACTURA DE COBRO

A nombre de: Universidad Arturo Prat Dirección General de Relaciones Internacionales CHILE	Factura PROFORMA-19- DIES-20 Fecha: 22 de Julio 2020
--	--

Descripción	COSTO
Inscripción Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior – Décima Edición, de 7 académicos.	4.900 US\$
Descuento Inscripción Grupal Miembro OUI	- 980 US\$
Retenciones (0%)	
Suma a pagar:	3.920 US\$

David Julien
Secretario General Ejecutivo
Organización Universitaria Interamericana

**Indicaciones para pago por transferencia bancaria a la
Organización Universitaria Interamericana (OUI)**

Información Bancaria:

Beneficiario:	Organisation universitaire interaméricaine
Nombre del banco:	Banque de Montréal
Dirección del banco:	2828, boulevard Laurier Québec (Québec) CANADA, G1V 0B9
Número de cuenta (US\$):	02324600190
Código Swift:	BOFMCAM2
Código ABA del Banco de Montreal:	ABA: 026005092
Transit	02325
Banco Intermediario en Estados Unidos:	Wells Fargo
Swift:	PNBPUS3NNYC
Código ABA:	026005092
CHIPS UID:	0509

Información del Beneficiario:

Beneficiario:	Organisation universitaire interaméricaine
Dirección del Beneficiario:	Organización Universitaria Interamericana 475, rue du Parvis, bureau 1338, Québec, Québec CANADA G1K 9H7
Teléfono:	+ (1 418) 657-4350
Fax:	+ (1 418) 657-4150

Información Fiscal:

Numéro d'entreprise pour Revenu Québec	1141982141 (Provincial)
Canada Income Tax Number	11906 9847 RP0001 (Federal)

Favor enviar copia del comprobante de transferencia a:
cursoscolam@oui-iohe.org



Organisation Universitaire Interaméricaine
Inter-American Organization for Higher Education
Organización Universitaria Interamericana
Organização Universitária Interamericana



Montreal, 22 de Julio de 2020

Mtra. Rocío Tíjaro Rojas
Directora
Dirección General de Relaciones Internacionales
Universidad Arturo Prat
CHILE

Ref. Cotización Módulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización"

Estimada Mtra. Tíjaro Rojas,

Por este medio nos complace transmitirle una cordial invitación al Módulo "**Planificación y Gestión de la Internacionalización**" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES ofrecido por el *Colegio de las Américas (COLAM)* de la *Organización Universitaria Interamericana (OUI)*.

Este módulo tiene como propósito proporcionar los elementos necesarios para diseñar y poner en marcha un verdadero plan estratégico en internacionalización coherente con las metas, objetivos y acciones internacionales de la institución, a nivel de la enseñanza, la investigación y la vinculación, en un modelo de comunicación institucional donde la Oficina de Relaciones Internacionales actúa como catalizador del diálogo institucional sobre el proceso de internacionalización. El módulo provee igualmente las herramientas para el monitoreo y evaluación de dicho plan.

El Diplomado bajo el cual se proporciona este módulo es una iniciativa de la Red de Internacionalización del *Colegio de las Américas (COLAM)* de la *Organización Universitaria Interamericana (OUI)*, el cual se ha ofrecido por 10 años consecutivos y ha formado a más de 1.700 actores de la internacionalización de Instituciones de Educación Superior.

La Organización Universitaria Interamericana-OUI fue fundada en 1980 y es la única asociación universitaria presente activamente en las Américas, cuyo objetivo es incentivar a las instituciones de educación superior (IES) y las organizaciones afiliadas a participar en un espacio común de colaboración que promueva el diálogo, la reflexión y la acción en la educación superior. Por medio de sus programas

de capacitación y de su gran variedad de actividades interamericanas e interculturales, la OUI busca poner en marcha las mejores estrategias y prácticas con el fin de hacer frente a los desafíos propios del sector.

La inscripción al Módulo tiene un costo de \$ 700 USD, pero dado que la *Universidad Arturo Prat* es un miembro activo de nuestra Organización podrán disfrutar del descuento grupal del 20% que otorgamos a nuestra membresía, con lo cual el costo de cada inscripción se reduce a \$560 USD.

En anexo hacemos llegar la cotización del curso, junto con los datos necesarios para realizar el pago de las inscripciones mediante transferencia bancaria internacional.

Esperamos pueda aprovechar esta oportunidad de desarrollo profesional, intercambio y networking para la internacionalización y quedamos a disposición para cualquier información adicional o comentario al respecto.

Con las mayores muestras de mi estima,



Fernando Daniels Cardozo
Director Ejecutivo
Colegio de las Américas

MEMORANDUM

A : **SR. PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). ROCÍO TÍJARO ROJAS**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Relaciones Internacionales / Sede Iquique

REF : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO.

FECHA : Lunes, 27 de Julio de 2020

Estimado Secretario General:

A través del presente, y junto con saludar, solicito a usted, la emisión de Decreto Exento para comprar con proveedor internacional el Modulo "Planificación y Gestión de la Internacionalización" del Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES ofrecido por el Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), cuya información adjunto. Este monto se debe imputar al código de gestión IQUD18DIR 010402010235.

Saluda atentamente,

RTR/vrg

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

anexo_1_proforma19dies20_universidad_arturo_prat.pdf

cotizaciÃ³n_mÃ³dulo_planificaciÃ³n_y_gestiÃ³n_de_la_internacionalizaciÃ³n_unap_chile.pdf



ROCÍO TÍJARO ROJAS

Docente Directivo Superior / Dirección General De Relaciones Internacionales
CDT: 2020afabc55f3ff29537f1

